

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32288** GETAFE

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6

Edicto

Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia de fecha 5 de Octubre de 2015, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia N.º 124/2015

En Getafe, a cinco de octubre de dos mil quince; la Sra. D.ª Gemma Dolores Solé Mora, Magistrada Juez del juzgado de primera instancia número 6 de los de esta ciudad; habiendo vistos los precedentes autos de divorcio, seguidos con el número 60/2014 a instancia de D. Vicente Javier Martín Aranguéz representada por la procuradora D.ª Inés María Álvarez Godoy, contra D.ª María Teresa Sevilla, en situación procesal rebeldía.

Fallo

Que estimado la demanda de divorcio presentada declaro la disolución por divorcio del matrimonio contraído por D. Vicente Javier Martín Aranguéz y D.ª María Teresa Sevilla.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, y firme que sea comuníquese al Sr. Encargado del Registro Civil donde conste el matrimonio de los litigantes, sin hacer expreso pronunciamiento en materia de costas.

Así por esta mi sentencia, de la que se extenderá certificación en los presentes autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Teresa Sevilla, se extiende la presente para que se sirva de cédula de notificación.

Getafe, 7 de junio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040686-1